AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA (DECRETO 1082 DE 2015)

LICITACION PUBLICA F-LP-003-2026

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER.

El Fondo Mixto Nacional Para El Fomento Deportivo, La Cultura, La Tecnología, Ordenamiento Territorial Alrededor Del Agua Y Justicia Ambiental, Energías Renovables Y El Desarrollo Colombiano en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa: que para la vigencia fiscal 2026, se dará inicio al proceso de Licitación Pública, dentro del cual se da a conocer la siguiente información:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.	FONDESCOL, FONDO MIXTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO, LA CULTURA, LA TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL, ENERGIAS RENOVABLES Y EL DESARROLLO COLOMBIANO
2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación,	Para efectos de correspondencia y tramitación de información relacionada con el presente proceso de selección, los sitios oficiales son: 1. Calle 101 No. 22A-43, Barrio Provenza, oficina de planeación e infraestructura en las instalaciones del FONDO MIXTO en el municipio de Bucaramanga, Santander, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm, o al correo electrónico fondomixtofondescol@gmail.com
3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.	**MEJORAMIENTO DE VÍAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, SANTANDER.**

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
				TRAMO 1 EL GUALILO 2				
1				**PRELIMINARES**				
	1,1	3.01.04.		LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	995,00	$ 6.662,25	$ 6.628.938,75
Subtotal								**$ 6.628.938,75**
2				**MOVIMIENTO Y COMPACTACCIÓN DE TIERRAS**				
	2,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	157,16	$ 48.482,55	$ 7.619.444,83
	2,2	600.2.3		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	58,54	$ 73.373,85	$ 4.295.305,18
	2,3	600.2.1		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	8,28	$ 233.694,45	$ 1.934.990,05
	2,4	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	70,72	$ 85.819,50	$ 6.069.155,04

	2,5	310.1		CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	995,00	$ 15.790,95	$ 15.711.995,25
	2,6	320.3		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	149,25	$ 278.860,05	$ 41.619.862,46
Subtotal								**$ 77.250.752,81**
3				**ESTRUCTURA HUELLA**				
	3,1	630.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	243,74	$ 1.454.139,00	$ 354.431.839,86
	3,2	630.7		CONCRETO CICLOPEO 14MPa RELACIÓN 60C/40P	M3	48,18	$ 974.416,50	$ 46.947.386,97
	3,3	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.558,00	$ 11.944,80	$ 78.333.998,40
Subtotal								**$ 479.713.225,23**
4				**ESTRUCTURA ALCANTARILLA**				
	4,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	88,00	$ 48.482,55	$ 4.266.464,40
	4,2	630.5		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	1,60	$ 974.416,50	$ 1.559.066,40
	4,3	630,4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	15,60	$ 1.454.139,00	$ 22.684.568,40
	4,4	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	1.157,82	$ 11.944,80	$ 13.829.928,34
	4,5	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	42,00	$ 85.819,50	$ 3.604.419,00
	4,6	660.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (INCLUYE ANILLOS, ATRAQUES Y SOLADOS)	ML	14,00	$ 1.387.380,15	$ 19.423.322,10
Subtotal								**$ 65.367.768,64**
							SUBTOTAL TRAMO	**$ 628.960.685,43**
				TRAMO 2 EL OPON 3				
1				**PRELIMINARES**				
	1,1	3.01.04.		LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	1.040,00	$ 6.662,25	$ 6.928.740,00
Subtotal								**$ 6.928.740,00**
2				**MOVIMIENTO Y COMPACTACCIÓN DE TIERRAS**				
	2,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	158,08	$ 48.482,55	$ 7.664.121,50
	2,2	600.2.3		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	61,18	$ 73.373,85	$ 4.489.012,14
	2,3	600.2.1		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	8,32	$ 233.694,45	$ 1.944.337,82
	2,4	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	83,20	$ 85.819,50	$ 7.140.182,40

				COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA				
	2,5	310.1		CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1.040,00	$ 15.790,95	$ 16.422.588,00
	2,6	320.3		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	156,00	$ 278.860,05	$ 43.502.167,80
Subtotal								**$ 81.162.409,66**
3				**ESTRUCTURA HUELLA**				
	3,1	630.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	255,19	$ 1.454.139,00	$ 371.081.731,41
	3,2	630.7		CONCRETO CICLOPEO 14MPa RELACIÓN 60C/40P	M3	48,83	$ 974.416,50	$ 47.580.757,70
	3,3	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	6.662,89	$ 11.944,80	$ 79.586.888,47
Subtotal								**$ 498.249.377,58**
4				**ESTRUCTURA ALCANTARILLA**				
	4,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	44,00	$ 48.482,55	$ 2.133.232,20
	4,2	630.5		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 974.416,50	$ 779.533,20
	4,3	630,4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	7,80	$ 1.454.139,00	$ 11.342.284,20
	4,4	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	578,91	$ 11.944,80	$ 6.914.964,17
	4,5	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	21,00	$ 85.819,50	$ 1.802.209,50
	4,6	660.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (INCLUYE ANILLOS, ATRAQUES Y SOLADOS)	ML	7,00	$ 1.387.380,15	$ 9.711.661,05
Subtotal								**$ 32.683.884,32**
							SUBTOTAL TRAMO	**$ 619.024.411,56**
				TRAMO 3 SAN LUIS 4				
1				**PRELIMINARES**				
	1,1	3.01.04.		LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	980,00	$ 6.662,25	$ 6.529.005,00
Subtotal								**$ 6.529.005,00**
2				**MOVIMIENTO Y COMPACTACCIÓN DE TIERRAS**				
	2,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	204,82	$ 48.482,55	$ 9.930.195,89
	2,2	600.2.3		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	57,91	$ 73.373,85	$ 4.249.079,65
	2,3	600.2.1		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	10,78	$ 233.694,45	$ 2.519.226,17
	2,4	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN	M3	61,26	$ 85.819,50	$ 5.257.302,57

				COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA				
	2,5	310.1		CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	980,00	$ 15.790,95	$ 15.475.131,00
	2,6	320.3		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	147,00	$ 278.860,05	$ 40.992.427,35
Subtotal								**$ 78.423.362,63**
3				**ESTRUCTURA HUELLA**				
	3,1	630.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	242,25	$ 1.454.139,00	$ 352.265.172,75
	3,2	630.7		CONCRETO CICLOPEO 14MPa RELACIÓN 60C/40P	M3	44,95	$ 974.416,50	$ 43.800.021,68
	3,3	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	7.252,98	$ 11.944,80	$ 86.635.395,50
Subtotal								**$ 482.700.589,93**
							SUBTOTAL TRAMO	**$ 567.652.957,56**
				TRAMO 4 BUENA VISTA 2				
1				**PRELIMINARES**				
	1,1	3.01.04.		LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	1.435,00	$ 6.662,25	$ 9.560.328,75
Subtotal								**$ 9.560.328,75**
2				**MOVIMIENTO Y COMPACTACCIÓN DE TIERRAS**				
	2,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	295,08	$ 48.482,55	$ 14.306.230,85
	2,2	600.2.3		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	84,27	$ 73.373,85	$ 6.183.214,34
	2,3	600.2.1		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	15,54	$ 233.694,45	$ 3.631.611,75
	2,4	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	114,80	$ 85.819,50	$ 9.852.078,60
	2,5	310.1		CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	1.435,00	$ 15.790,95	$ 22.660.013,25
	2,6	320.3		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	215,25	$ 278.860,05	$ 60.024.625,76
Subtotal								**$ 116.657.774,55**
3				**ESTRUCTURA HUELLA**				
	3,1	630.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	350,04	$ 1.454.139,00	$ 509.006.815,56
	3,2	630.7		CONCRETO CICLOPEO 14MPa RELACIÓN 60C/40P	M3	70,10	$ 974.416,50	$ 68.306.596,65
	3,3	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	7.426,05	$ 11.944,80	$ 88.702.682,04
Subtotal								**$ 666.016.094,25**
4				**ESTRUCTURA ALCANTARILLA**				

	4,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	44,00	$ 48.482,55	$ 2.133.232,20
	4,2	630.5		CONCRETO CLASE F (140 KG/CM2 Ó 2000 PSI)	M3	0,80	$ 974.416,50	$ 779.533,20
	4,3	630,4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	7,80	$ 1.454.139,00	$ 11.342.284,20
	4,4	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	578,91	$ 11.944,80	$ 6.914.964,17
	4,5	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	21,00	$ 85.819,50	$ 1.802.209,50
	4,6	660.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO DE 36" (INCLUYE ANILLOS, ATRAQUES Y SOLADOS)	ML	7,00	$ 1.387.380,15	$ 9.711.661,05
Subtotal								**$ 32.683.884,32**
							SUBTOTAL TRAMO	**$ 824.918.081,87**
				TRAMO 5 OTRO MUNDO 1				
1				**PRELIMINARES**				
	1,1	3.01.04.		LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	460,00	$ 6.662,25	$ 3.064.635,00
Subtotal								**$ 3.064.635,00**
2				**MOVIMIENTO Y COMPACTACCIÓN DE TIERRAS**				
	2,1	210.1.1		EXCAVACIONES MECANICAS VARIAS EN MATERIAL COMUN SECO	M3	82,46	$ 48.482,55	$ 3.998.040,62
	2,2	600.2.3		EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	27,07	$ 73.373,85	$ 1.986.230,12
	2,3	600.2.1		EXCAVACIONES VARIAS EN ROCA EN SECO	M3	4,37	$ 233.694,45	$ 1.021.244,75
	2,4	610.1		RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	36,80	$ 85.819,50	$ 3.158.157,60
	2,5	310.1		CONFORMACIÓN COMPACTACIÓN SUBRASANTE CBR=95%	M2	460,00	$ 15.790,95	$ 7.263.837,00
	2,6	320.3		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE MATERIAL SELECCIONADO PARA SUBBASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	M3	69,00	$ 278.860,05	$ 19.241.343,45
Subtotal								**$ 36.668.853,54**
3				**ESTRUCTURA HUELLA**				
	3,1	630.4		SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	M3	112,40	$ 1.454.139,00	$ 163.445.223,60
	3,2	630.7		CONCRETO CICLOPEO 14MPa RELACIÓN 60C/40P	M3	21,82	$ 974.416,50	$ 21.261.768,03
	3,3	640.1		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	2.696,46	$ 11.944,80	$ 32.208.675,41
Subtotal								**$ 216.915.667,04**
							SUBTOTAL TRAMO	**$ 256.649.155,58**

SUBTOTAL OBRAS	$ 2.897.205.292,00

			COSTO P.M.A	$ 44.760.583,00
			COSTO P.M.T	$ 99.596.621,00
CARACTERIZACION VIAL	KM	0,988	$ 1.231.650,00	$ 1.216.870,20
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				$ 145.574.074,00
VALOR TOTAL				$ 3.042.779.366,00

4. La modalidad de selección del contratista.

El proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetaran a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones.

El artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 modificado por la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, señala que la escogencia del proveedor se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Contratación Directa y Mínima Cuantía.

En el presente caso, con la contratación a realizar de acuerdo al objeto y las actividades a desarrollar corresponden a un contrato de obra, el cual se determina de conformidad con las características descritas en el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, entre las cuales se establece que el contrato de obra será el que se realice “para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles” por lo que, verificada la naturaleza y la cuantía del proceso de contratación comparada con la categoría del municipio e ingresos anuales, resulta procedente adelantar la selección del contratista a través de la modalidad de Licitación pública de obra pública de acuerdo con la normatividad antes mencionada y lo dispuesto en la Ley 1882 de 2018.

Por tanto, de conformidad con el Artículo 2°. De las modalidades de selección, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones especiales – Sección 1 - Modalidades De Selección - Subsección 1 al 5 – del Artículo 2.2.1.2.1.1.1 al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta el sistema de compras y contratación pública, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la siguiente modalidad de selección del Contratista:

“1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento”.

Por tratarse de un proceso de selección licitación pública de obra, se tornarán como factores de EVALUACIÓN para seleccionar la oferta más favorable la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes, de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y según lo reglamentado por la Ley 1882 de 2018, previo el cumplimiento de los requisitos de verificación de carácter habilitante de conformidad con lo regulado en el proceso y lo exigible en la normatividad vigente.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo de ejecución será de seis (6) meses desde el acta de inicio

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de

Los interesados deberán presentar su oferta a través del secop II antes del 13 de noviembre de 2026

presentación de la misma.	
7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.	**El valor estimado del contrato corresponde a la suma de TRES MIL CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($3.042.779.366,00)** M/CTE, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal.
8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial	El presente proceso esta cobijado por acuerdos comerciales, de acuerdo al siguiente análisis:

Acuerdo Comercial	Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del Pacífico – Chile	Sí	5.000.000 DEG (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Alianza del Pacífico – Perú	Sí	5.000.000 DEG (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Alianza del Pacífico – México	No	N/A	N/A	No
Canadá	No	N/A	N/A	No
Chile	Sí	Servicios de construcción (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Corea	No	N/A	N/A	No
Costa Rica	Sí	USD 7.777.000 (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Estados AELC	Sí	5.000.000 DEG (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Estados Unidos	No	N/A	N/A	No
Israel	No (1)	N/A	N/A	No
México	No	N/A	N/A	No
Reino Unido	Sí	5.000.000 DEG (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Menor cuantía de la Entidad (2)	Ninguna (3)	**Sí**
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Menor cuantía de la Entidad (2)	Ninguna (3)	**Sí**
Triángulo Norte – Honduras	No	N/A	N/A	No
Unión Europea	Sí	5.000.000 DEG (> $27.000 millones)	Ninguna	No
Comunidad Andina de Naciones – Decisión 439 de 1998	Sí	Sin umbral (aplica a todo valor)	Ninguna	**Sí**

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.	De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000,oo), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales.
10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación	Las condiciones y demás documentos habilitantes y ponderables del proceso de selección, se encuentran contenidos en los documentos tipo y los estudios previos del proceso de contratación: Pueden participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se presenten de forma individual o como proponente plural (consorcio o unión temporal, art. 7 Ley 80 de 1993). Deben cumplir las siguientes condiciones: **1. Capacidad jurídica** • Tener capacidad para presentar la oferta y para celebrar y ejecutar el contrato. • No estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones ni conflictos de interés de origen constitucional o legal. • No haber elaborado los estudios y diseños de la obra. • No estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR. • No estar inhabilitado por el REDAM (Ley 2097 de 2021). • La entidad consultará los antecedentes judiciales, disciplinarios y el Registro Nacional de Medidas Correctivas. • Una persona natural o jurídica, o un integrante de un proponente plural, solo puede

presentar o hacer parte de una propuesta.

2. Existencia y representación legal

- **Personas naturales:** cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según el caso. Si la persona natural es proponente individual o integrante del proponente plural, debe tener título de ingeniero y certificado de vigencia de matrícula del COPNIA o del Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías.
- **Personas jurídicas:** certificado de existencia y representación legal con no más de 30 días calendario de expedición antes del cierre. El objeto social debe permitir ejecutar el contrato y la duración debe ser al menos igual al plazo del contrato más un año. Si el representante legal tiene limitaciones, debe aportar la autorización del órgano social.
- **Extranjeras sin sucursal en Colombia:** documentos equivalentes, apostillados o legalizados y con traducción oficial. Si resultan adjudicatarias, deben constituir sucursal en Colombia.
- **Proponentes plurales:** documento de conformación (Formato 2A o 2B) con designación del representante, porcentajes de participación que sumen 100 % y vigencia igual al plazo del contrato más un año. La oferta debe presentarse desde el usuario SECOP II del consorcio o de la unión temporal.

3. Seguridad social y aportes parafiscales

- **Personas jurídicas:** Formato 6, suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal.
- **Personas naturales:** afiliación vigente a salud y pensión, con no más de 30 días de expedición.
- **Proponentes plurales:** cada integrante lo acredita por separado.

4. Registro Único de Proponentes (RUP)

- Certificado con no más de 30 días calendario de expedición, vigente y en firme al cierre, y renovado oportunamente.

5. Experiencia

- Se acredita con el RUP, el Formato 3 y los documentos válidos previstos en el pliego.
- Los contratos deben estar clasificados en el código UNSPSC 72 y terminados antes del cierre.
- Se aceptan entre 1 y 5 contratos. Las Mipyme pueden aportar hasta 6 y los emprendimientos de mujeres que además sean Mipyme, hasta 7.
- Valor mínimo a acreditar en SMMLV frente al presupuesto oficial: 75 % con 1 o 2 contratos, 120 % con 3 o 4 contratos y 150 % con 5 contratos.
- Experiencia específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general cuenta con una longitud intervenida que corresponda al **50% de la longitud de vía a intervenir** mediante el presente proceso de contratación.
- **Proponentes plurales:** un integrante aporta al menos el 50 % de la experiencia y los demás al menos el 5 %. Solo un integrante puede no aportar experiencia, y en ese caso su participación no puede superar el 10 %.
- No sirven las autocertificaciones ni las certificaciones del interventor.

6. Capacidad financiera

- Índice de liquidez, nivel de endeudamiento y razón de cobertura de intereses, según la Matriz 2.
- Capital de trabajo: el plazo es menor a 12 meses, por lo que CT ≥ (POE − anticipo) × 33 %.

- Patrimonio: P ≥ Pd.

7. Capacidad organizacional

- Rentabilidad del patrimonio (ROE) y rentabilidad del activo (ROA), según la Matriz 2.
- Se verifica con el RUP. Los extranjeros sin domicilio en Colombia la acreditan con estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 y el Formato 4.

8. Capacidad residual

- La capacidad residual del proponente debe ser igual o mayor a la del proceso: CRP ≥ CRPC, con CRPC = POE − anticipo.
- Deben informarse todos los contratos en ejecución. Si se omite alguno, la oferta se rechaza.

9. Garantía de seriedad de la oferta

- Por el 10 % del presupuesto oficial y con vigencia de 3 meses desde el cierre.
- Asegurados: FONDESCOL (NIT 901.859.427-7) y el Municipio de Florián (NIT 890.209.640-2).
- Si no se entrega con la oferta, la oferta se rechaza y no puede subsanarse.

10. Presentación de la oferta

- Únicamente por SECOP II, en el módulo “Licitación de Obra Pública”, con dos sobres:
  - Sobre 1: requisitos habilitantes y factores de puntaje distintos al precio.
  - Sobre 2: oferta económica.
- La carta de presentación (Formato 1) debe estar firmada y avalada por un ingeniero cuando el representante legal no lo sea.
- Los documentos se presentan en español.
- La oferta no puede superar el presupuesto oficial de $1.562.682.995, ni modificar el Formulario 1, ni exceder el AIU o los precios unitarios tope.
- No se admiten propuestas parciales.

11. Otras condiciones

- El proceso no se limita a Mipyme.
- Le aplican la Decisión 439 de la CAN y los acuerdos comerciales con El Salvador y Guatemala, por lo que se concede trato nacional.
- Hay una visita al sitio de obra en la fecha del cronograma. La puede hacer un ingeniero autorizado.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

Por tratarse de un proceso de selección del contratista por Licitacion Publica no le es aplicable la precalificacion.

12. El Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de octubre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y	21 de octubre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

Documentos Previos			
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	21 de octubre de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 03 de noviembre de 2026, a las 12: 00 PM	SECOP II; www.fondescol.org o en Bucaramanga , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación F-LP-003-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	21 de octubre de 2026	SECOP II; o en Bucaramanga , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación F-LP-003-2026 [Página web de la Entidad]	L. 80/93 art. 30
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	05 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		[Enlace SECOP II [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	05 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	05 noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	06 de noviembre de 2026, a las 2:00 pm, de forma presencial	Bucaramanga	L. 80/93 art. 30

Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	hasta el 06 de noviembre a las 5:00 pm.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	13 de noviembre de 2026, hasta las 10:00 am	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	13 de noviembre de 2026, a las 10:10 am,	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	17 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta el 23 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	26 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	27 de noviembre de 2026, a las 9:00 am, de forma presencial.	Bucaramanga	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	28 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	30 de noviembre de 2026	Bucaramanga	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	30 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.	Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección a través del SECOP II.

Se suscribe en Bucaramanga el 21 de octubre de 2026

ELKIN DARIO CARVAJAL BAUTISTA

Director Ejecutivo

FONDESCOL

Proyectó: José Alexander Bohórquez-Abogado Externo

Proyectó: CARLOS ALBERTO OVIEDO – DIRECTOR PLANEACIÓN

Revisó A. Jurídicos: JUAN FERNANDO LAMUS – DIRECTOR JURÍDICO